



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

DECLARACIÓN N° 21/26

De Interés Municipal el Acto Central y todas las actividades a realizarse en el marco del 9 de julio, Día de la Independencia Argentina

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; el Despacho de Comisión de Legislación General N° 267/26; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 1.582/17, se reglamenta el proceso de presentación de Proyectos de Declaración de Interés.

Que, el acto central del Día de la Independencia se realizará el 9 de julio de 2026 a las 11 horas en el Salón Central de nuestra comunidad.

Que, el 9 de julio de 1816, reunido el Congreso de Tucumán en la ciudad de San Miguel de Tucumán, las Provincias Unidas del Río de la Plata proclamaron formalmente su independencia de la Corona Española y de toda dominación extranjera.

Que, dicho acontecimiento constituye uno de los hitos fundamentales de la historia nacional, al consolidar la voluntad soberana del pueblo argentino de construir una Nación libre, independiente y autónoma.

Que, la conmemoración de esta fecha representa una oportunidad para fortalecer los valores democráticos, republicanos y federales que sustentan la identidad nacional.

Que, resulta fundamental promover el conocimiento de los hechos históricos que forjaron nuestra patria, fomentando en las nuevas generaciones el respeto por la historia, la memoria colectiva y los símbolos nacionales.

Que, las actividades culturales, educativas, artísticas y comunitarias organizadas en el marco de esta celebración contribuyen a reafirmar el sentido de pertenencia, la participación ciudadana y el compromiso con los ideales de libertad, igualdad y justicia.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

Que, corresponde reconocer y declarar de interés las actividades destinadas a preservar y difundir el legado histórico de la Independencia Argentina, en homenaje a quienes hicieron posible la construcción de nuestra Nación.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut-supra a fin de sancionar la presente Declaración.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

DECLARACIÓN

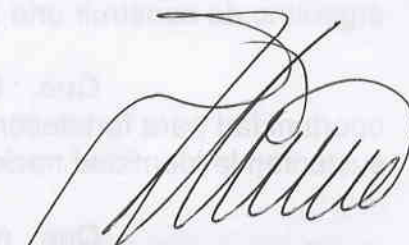
Artículo 1°: DECLARAR de Interés Municipal el Acto Central y todas las actividades a realizarse en el marco del 9 de julio, Día de la Independencia Argentina.

Artículo 2°: ELEVAR copia al Departamento Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut